

carácter coincide en lo aberrante con el de los partidos extremos de otras partes. Ese partido ha perturbado hondamente la marcha de la República, pues dista enormemente del partido conservador, cuyas ideas coinciden en algunos puntos con las de los liberales moderados extraños; ha estorbado así la adopción de una Constitución verdaderamente nacional; y ha atizado las discordias con la idea de que los antagonistas no son émulos sino enemigos.

Mientras el radicalismo no modifique sus exagerados principios, adoptando otros justos y moderados, la Nación tiene que suponer que persiste en ellos, por más que alguna que otra vez aislada asegure lo contrario. Hay, sobre todo, una materia en que *á priori* puede considerársele incorregible y aferrado á sus opiniones y conducta antiguas, y es la que se encuentra sabia y justamente arreglada en el título III de la Constitución vigente, pues los radicales no reconocerán jamás los derechos de la Iglesia docente, ni el deber de dirigir la enseñanza oficial de acuerdo con los dogmas del catolicismo. La insistencia del radicalismo en sus exagerados principios se prueba también por un hecho antiguo y otro novísimo: el uno fue la negativa con que res-

pondió al llamamiento á la reforma constitucional dirigido por el Jefe de la Regeneración; el otro, su tenaz espíritu de rebelión, aquilatado ahora y más censurable que antes, pues antepone el partido á la patria.

Ya que el radicalismo no da ni puede dar á la nación la seguridad de que va á entrar por el camino de la moderación y la equidad y de que adopta prácticas ó ideas capaces de equilibrar y afianzar la paz y el progreso la Patria, subsiste la necesidad de un partido y de un régimen políticos que puedan contrarrestar las tendencias y evitar el predominio del liberalismo exagerado. No suponemos que á los radicales puedan negárseles sus derechos políticos, ni que convenga excluír á sus hombres distinguidos de la administración de justicia, del manejo de los caudales públicos ó de otras funciones gubernativas: la ley, la razón y la conciencia indican las ventajas de una política justiciera y elevada en este punto, que consulte el buen servicio público, que fomente los sentimientos benévolos y que evite las divisiones suicidas. (\*) Pero las alianzas implí-

---

(\*) "La absoluta exclusión de un partido es un grande error administrativo que casi raya en imposible moral. ¿Qué resulta de esa

citas ó explícitas, públicas ó secretas, y las contemporizaciones en campos que no las consienten, serían labor imprudente en caso de buena fe, y proditoria en el caso de malicia. Ellas aparejarían sobre los conservadores que las acometiesen ó llevasen á cabo, la responsabilidad más enorme que puede gravitar sobre una conciencia, la de arrojar deliberada ó neciamente la nave de la pa-

exclusión? Resulta, en primer lugar, que el servicio público padece por deficiencia de aptitudes. Resulta, en segundo lugar, que se pierden en gran parte los beneficios de la competencia de ideas y de la emulación saludable en el manejo de la cosa pública. Resulta, en tercer lugar, que de hecho se establece un régimen de dominación oligárquica, que relaja gradualmente los principios fundamentales del sistema político constitucionalmente establecido. Resulta, en cuarto lugar, que la atmósfera política se vicia con el espectáculo de esa ilegítima dominación y las conciencias sufren los efectos de esa especie de emponzoñamiento moral. La injusticia que se practica en lo alto, tiene que repercutir ó reflejarse en la base de la pirámide. Resulta, por último, que los dominadores se despedazan entre sí por falta de contrapeso; realizando luégo la conocida y desastrosa fábula de los soldados de Cadmo, que recíprocamente se mataron. De tan adversas circunstancias un malestar creciente se origina; y basta entonces una chispa para producir la explosión en campo tan predispuesto á experimentarla."—NUÑEZ, *La paz científica*.

tria á las tormentas y al naufragio, después de haber atracado á la playa, sólo por el pretexto de hallarla algo averiada y maltrecha.

La exactitud de cuanto queda dicho se confirma por el criterio que pudiéramos llamar instintivo del pueblo y por la actitud que va tomando la parte más reflexiva y sensata de la sociedad. Los hombres de trabajo; los padres de familia que no se mezclan en las luchas candentes de la política; el clero, que vive en las serenas regiones de la fe y de la caridad evangélicas, miran con horror todo cambio que pudiera conducir á la ruina de la Regeneración. Es que la sociedad comprende el peligro que corre su porvenir en el caso de un cambio de instituciones, y á la actitud que toman los enemigos de la Iglesia en presencia de ciertas maniobras, aplica el dicho del Señor: "Donde están las águilas, allí está el cadáver."

¿Consideraremos pues, irreformables, es decir, perfectas, las actuales instituciones? ¿Nos formaremos la idea de que todos los procedimientos de la política actual, todas sus empresas y todos sus resultados son intachables? Ni la falibilidad humana, ni los incesantes ataques que el Gobierno experimenta y

que estorban su acción á cada paso; ni la exclusión del elemento contrario, ni otras muchas circunstancias permitirían semejante juicio. Pero una cosa es la necesidad de las reformas; otra la oportunidad de implantarlas, y otra su calificación.

Ante todo, las reformas convenientes y justas no se caracterizan por la precipitación; son lentas y reflexivas, pues cuando se va á modificar el cimiento de un edificio es preciso hacer un detenido estudio y emplear serias precauciones. La Constitución de Chile, vigente hoy, y en algunos puntos más conservadora que la nuestra, no se ha reformado sino una vez, en 1877, al cabo de más de cuarenta años de expedida, hecho que comenta así Arosemena: "Entre esa circunspección exagerada y la frívola precipitación de otras hermanas, que pretendiendo descontar el tiempo desconocen sus fueros hasta usurpar los derechos de épocas remotas en lo porvenir, no vacilamos en preferir la lentitud chilena."

Ni conviene implantar reformas al impulso de movimientos revolucionarios, desprovistos de la calma y madurez que aquellas exigen. En el caso de los manifiestos es indicio desfavorable á la

oportunidad de sus indicaciones el estar ellas formuladas en s6n de acusaciones violentas. El m6dico que va 6 hacer una operaci6n delicada no adopta para practicarla ni los instrumentos ni las actitudes de la esgrima ; quien intenta empresa tan trascendental y delicada como el cambio de las leyes fundamentales, no puede obrar con acierto, encontr6ndose animado de un esp6ritu parcial y aun hostil ; y el empleo de las fil6picas nos parece inadecuado cuando se trata de aconsejar una obra que requiere el concurso de todos, 6 de persuadir 6 la sociedad que sus intereses ser6an mejor manejados por nosotros mismos.

Aunque carecemos de todos los conocimientos te6ricos y pr6cticos necesarios para calificar de un modo seguro las reformas propuestas por los manifiestos, no creemos aventurado el demostrar que ellas son infundadas y se encuentran en el mismo caso de las propuestas ahora tres a6os por *El Relator*, y por otro manifiesto —programa del General V6lez.

Las m6s sustanciales no resisten un examen atento. Las responsabilidades limitadas del Presidente de la Rep6blica (no la irresponsabilidad, como se suele decir), obedecen 6 un principio constante en las dem6s constituciones america-

nas, todas las cuales consignan dichas responsabilidades, pero limitándolas á determinados casos ; esto se funda en un principio de derecho natural, puesto que según lo observaba el doctor Márquez, el jefe del gobierno no puede responder de todo porque no puede estudiarlo todo ; y está además de acuerdo con los hechos, dado que jamás las responsabilidades indefinidas del primer Magistrado produjeron entre nosotros otro resultado práctico que la facultad de ofenderlo de palabra. Las leyes de facultades extraordinarias ó de medidas de seguridad, como se llamaban aquí antes y se llaman ahora en otras partes, son derivación natural de los derechos esenciales del gobierno ; ni es cierto que sean privativas de Colombia y de los países despóticos como Rusia y Turquía, pues forman el eje principal de la administración mexicana y há poco se promulgaron con diversos objetos en Francia y en Italia.

Otros cargos son quiméricos. El sufragio no ha sido violado ni eliminado por la Regeneración, como lo fue por el radicalismo, cuando se proclamó la negación de la democracia y de la República, no ruborizándose los catones liberales de anteponer teórica y práctica-

mente el fusil al voto y de legitimar los procedimientos más censurables en materia de escrutinio. Quimérico es también negar la independencia del poder judicial y suponer que hoy los Magistrados puedan fallar injustamente, cuando todos reconocen, aun los mismos enemigos del régimen actual, que hoy la administración de justicia se encuentra muy alta y que ha mejorado notablemente en comparación de otras épocas. El ejército permanente tiende á satisfacer la necesidad á que corresponde, es decir, al sostenimiento del orden público amenazado permanentemente por conatos de rebelión; si es excesivo en comparación de las rentas públicas, ese resultado no debe atribuírse al Gobierno sino á los revolucionarios; y en cuanto á su proporción relativa á la población del país, el ejército es aquí menor que el de muchos otros Estados americanos.

Algunos cargos son de tan poco peso que parecen excogitados adrede para ajustar un número previamente fijado, y más bien que censuras políticas son amonestaciones domésticas, tal vez buenas pero fuera de su lugar, como la reprimenda dirigida contra los empleados que se mezclan en política; y otros parecen dictados especialmente por anhelo

de popularidad, por ejemplo el que censura el gravamen impuesto transitoriamente á ciertos productos exportables, cargo que no se funda en ningún principio verdaderamente económico y que contradice las prácticas de los liberales Gobiernos de Venezuela, el Brasil y la América Central.

Pero si estas acusaciones son contestables, si el partido nacional puede justificarse generalmente de los cargos que se le hacen y si el Gobierno cuenta con la opinión de todos los que desean la paz y el régimen de la Regeneración, no por eso creen muchos hombres sensatos que sería prudente el no reflexionar sobre aquellas reformas que la razón y la experiencia justifiquen. Pensar que el adversario carece siempre de razón es dársela; así como suponer que siempre obramos bien es obrar mal. Aunque parciales y aun hostiles, los ataques del contrario pueden envolver razón, y si se exceden y desaciertan en materia de ideas, pueden ser á veces fundados en materia de procedimientos. Conservar los principios á pesar del escepticismo y á pesar de los principios contrarios; examinar si la disciplina consiente algunas variaciones saludables é introducirlas con la medida y circunspección necesarias, es

obra sabia que arrebatara la bandera al enemigo y que la misma Iglesia aplica en presencia de los novadores: cuando éstos protestaban contra el dogma en nombre de las costumbres, los Papas ponían en salvo el primero y examinaban el estado de las segundas.

Si, por ejemplo, puede encontrarse ya una fórmula que haga efectiva la responsabilidad de la prensa sin peligros para la verdadera libertad y para el orden público, muchos piensan que debe darse á la Constitución su definitivo cumplimiento en este punto. La libertad de imprenta en el sentido constitucional es no sólo justa garantía, sino institución de general conveniencia, pues el monopolio en estas materias es nocivo porque vulnera el derecho y también porque empeora los productos. Dignificar la prensa elevando su criterio lógico, moral y literario, es ilustrar la opinión pública y brindar á la sociedad un alimento variado y sano en lugar de uno obligado y á veces pernicioso. Los escritos en que alternan los panegíricos con las diatribas, los periódicos que hoy defienden lo que ayer atacaban, las publicaciones en que con detrimento de la justicia se constituye á la opinión en juez legal que prejuzgue los hombres y los hechos,

los que posponen el arte á la retribución, no ilustran sino que pervierten la opinión popular. Una de las causas de la patente esterilidad del velismo es la confusión que en su seno ha producido el haber aceptado como guía la pluma de un adversario político.

*Los Girondinos* inspiraron, según confesión de parte, el programa poético é injusto del radicalismo primitivo; Víctor Hugo, con sus hiperbólicas e'abanzas á la Constitución de 1863, ejerció decisivo influjo sobre los veintitrés años de desastres que ella nos obligó á atravesar; y hoy el *Figaro* y otros periódicos franceses están dirigiendo los bríos y capacidades de nuestra generosa juventud por caminos extraviados. La prensa, á pesar de sus restricciones, ha dado lastimosos ejemplos de crueldad é indiscreción, pues ya hasta, las confidencias más personales é íntimas están expuestas á la publicidad, y la máquina de Guttenberg se está convirtiendo en guillotina. Necesitamos del *Times* y no del *Figaro*.

La gran mayoría del partido constitucional anhela vehementemente por la unificación y armonía de sus elementos, pues considera asegurada la estabilidad de su causa mediante la organización y disciplina de sus partidarios, únicas con-

diciones que pueden contrarrestar la fuerza disolvente que lleva en sus entrañas el partido conservador. El "atraer no repeler" en que el primer Magistrado de la Nación condensó sus aspiraciones en esta materia, resume también las de todos aquellos que se interesan verdaderamente por la Patria y por la causa que mejor debe servir los intereses de ella; porque ese bello lema es la recomendación de la concordia y el anatema de la intolerancia, y porque la práctica de esa máxima es lo único que puede impedir la indefinida subdivisión de nuestro partido, amenazado de degenerar en un agregado de bandos personales.

Sea debido á la naturaleza de su programa, sea una especie de compensación que establece cierta razón inversa entre la unidad de las ideas y la de los sentimientos, ello es que los conservadores no se distinguen por la armonía ni la disciplina, y que su partido parece sin espíritu de partido. Por eso es de lamentarse que entre ellos cunda, no yá sólo como pasión sino también como sistema, la nivelación de los hombres por medio de la decapitación moral y que peregrinen como Stanley en las selvas de Africa, expuestos á la flecha de sus mismos compañeros. Otro fenómeno desconsola-

dor é indicio de resultados fatales es el haberse generalizado casi en toda su línea las artes del disimulo y los ardides políticos que sólo los jefes pueden, como raro recurso, usar en determinadas ocasiones. La falta de sinceridad va minando la confianza é imposibilitando el entusiasmo y la unidad de acción (\*).

Todo lo que tienda á regularizar la administración pública y á realizar no sólo la protección de todos los derechos sino el adelanto especialmente de las mejoras materiales, tiene entre nosotros, á causa de las circunstancias actuales,

---

(\*) Si la controversia política se suspende, por circunstancias especiales transitorias, todo el nivel de las cosas políticas desciende á tan bajas regiones, que la profesión de político yá no es buscada sino por gentes que en esa profesión no ven otro objetivo que el interés personal en más ó menos grande escala. Las peores pasiones se desenvuelven entonces del mismo modo que germinan asquerosas sabandijas en las aguas estancadas. La fecunda emulación se torna en envidia; la ambición elevada en codicia; el noble valor en desvergüenza; la intriga decente de altos alcances que podríamos llamar diplomacia interna, se convierte en vil juego de perfidia y chismes; la imprenta se abate hasta el lodazal de Pasquino; y en vez de estocadas en pleno sol, el cobarde puñal del anónimo es empleado con su natural alevosía."—NUÑEZ, *La filosofía de la Situación*.

grande alcance político. La República, después de ochenta años de ensayos y devaneos no puede salir definitivamente del malestar antiguo sino mediante el régimen legal y vigoroso de la Regeneración; pero es innegable que esta clase de gobiernos no cobra popularidad verdadera ni echa raíces profundas si no compensa al pueblo con beneficios prácticos aquello que le cercena transitoriamente en derechos nominales y teóricos. Aquí se realiza una cosa inversa de la alianza que Federico el Grande decía haber celebrado con su pueblo, por la cual el rey podía hacer cuanto quisiera y la gente decir lo que le viniese en voluntad: en el caso de los gobiernos fuertes, éstos deben dar al pueblo realidades á trueque de palabras.

Por consiguiente la regularización de los impuestos y de su percepción, el aumento de las rentas públicas, su empleo en obras útiles y realizables, el fomento de la agricultura y el comercio, la vigilancia escrupulosa ejercida sobre los empleados, la proporción entre los puestos y las aptitudes y méritos, prudentes esfuerzos para dar á la Nación la seguridad de que los problemas fiscales y económicos reciben especial atención de parte de sus Ministros,— todo esto y lo demás

que constituye una administración diligente y próspera, es medio seguro de acreditar y afianzar los gobiernos á que nos referimos. Si el Gobierno, como es seguro, continúa perfeccionando su obra en este sentido, aunque sea con la lentitud impuesta por la permanente defensa del orden público, á la larga la política tendrá menos adeptos y el trabajo más secuaces, la guerra se mirará como empresa salvaje y la paz como suelo y ambiente de prosperidad y de justicia.

La ley llamada del presupuesto de la fuerzas naturales exige que el campo descuajado torne á cubrirse de malezas si en lugar de éstas no se acude á sembrar plantas útiles; por esto cuando la actividad nacional no se distrae por medio del trabajo y de la industria, naturalmente vuelve ó trata de volver al bárbaro ejercicio de la guerra. Las cadenas de rieles son las únicas suficientes á contener los furiosos ímpetus de un pueblo avezado á las guerras civiles, como lo demuestran recientes ejemplos de aquellas naciones donde se ha resuelto el problema de la paz por medio de la prosperidad y del trabajo, producidos por los ferrocarriles.

Sobre todas nuestras agrupaciones políticas pesan, pues, graves responsabi-

lidades, tocando á unas el deber de enfrenar sus excesivos impulsos y de moderar la exageración de sus principios, á otras el de ajustar su conducta á las ideas que defienden, y á todas el de preferir la Patria al partido y el partido á los hombres.

Releyendo este escrito, tememos que él sea calificado como discurso semi-magistral ó semi-exhortativo, cosa incompatible con nuestras circunstancias. Podemos asegurar que él no obedece propiamente á intención política, sino más bien á intención literaria, lo cual nada tiene de extraño para los que recuerden que en concepto de Kant la crítica es arte que puede aplicarse á toda clase de temas, por heterogéneos que sean. Las únicas circunstancias que recomiendan estas líneas son el ser ellas inspiradas por la imparcialidad y expresadas por la franqueza. Prueba de esto último es que la mayor parte de lo que hemos apuntado es plagio propio, pues ya lo habíamos consignado en alguno que otro escrito publicado en otras ocasiones; prueba de lo primero es que nuestra índole y la de los pocos empleos que hemos desempeñado nos han mantenido siempre apartados de las luchas políticas, para las cuales carecemos de apti-

tudes y por consiguiente de vocación. Desde la playa podemos proferir el *Sua-ve mari magno* de Lucrecio, y por lo que hace á la espontaneidad de nuestras opiniones en relación con nuestros afectos, también podemos ser el milésimo repetidor de aquellas célebres palabras: “De Galba, de Otón y de Vitelio no hemos recibido beneficios ni agravios; reconocemos que Vespasiano nos hizo bienes, que mayores nos hizo Tito y todavía más grandes Domiciano; pero quien se propone ser fiel á la verdad, no escribe ni por odio ni por amor.”